

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARIA DE MONTA

Bogotá D.C., 27 de diciembre de 2019
SDM-SC- 280969

Doctor:
JHON FREDY BERMUDEZ ORTIZ
 Abogado – Contratista
 Secretaría Distrital de Movilidad
 E. S. D.
 Crg 18 N°. 93-64

[illegible]

Referencia: Requerimiento Incumplimiento Obligaciones Contractuales
CONTRATO No. 2019-295

Respetado Dr. Jhon:

En atención a la solicitud impetrada por el doctor **ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID**, Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana, interviniendo por el ciudadano **JOSE RICARDO NIÑO BALLETEROS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **19.911.436**, donde se solicita respuesta del radicado **SDM-281996/2019**, por lo anterior, una vez revisado el módulo de correspondencia de la SDM, se evidencia que este radicado se le dio respuesta mediante el número **SDM-SC 189759 del 88 de septiembre de 2018**, por lo cual al solicitar la copia de esta respuesta a los funcionarios del archivo, estos informan que esta nunca se entregó, como se evidencia a continuación:

Remitente		Destinatario	
Nombre: Ticio Beto Profesión: Caudalero Ciudad: Inyapamario Código postal: 111111 Estado: 1111	Nombre: Ticio Beto Profesión: Caudalero Ciudad: Inyapamario Código postal: 111111 Estado: 1111	Nombre: Ticio Beto Profesión: Caudalero Ciudad: Inyapamario Código postal: 111111 Estado: 1111	Nombre: Ticio Beto Profesión: Caudalero Ciudad: Inyapamario Código postal: 111111 Estado: 1111
FECHA: 2018-09-09 10:10:10		FECHA: 2018-09-09 10:10:10	
DEPARTAMENTO: 1111		DEPARTAMENTO: 1111	
CIUDAD: 1111		CIUDAD: 1111	
CODIGO POSTAL: 1111		CODIGO POSTAL: 1111	
ESTADO: 1111		ESTADO: 1111	
PAIS: 1111		PAIS: 1111	
TIPO SALIDA: 1111		TIPO SALIDA: 1111	
FECHA: 2018-09-09 10:10:10		FECHA: 2018-09-09 10:10:10	
DEPARTAMENTO: 1111		DEPARTAMENTO: 1111	
CIUDAD: 1111		CIUDAD: 1111	
CODIGO POSTAL: 1111		CODIGO POSTAL: 1111	
ESTADO: 1111		ESTADO: 1111	
PAIS: 1111		PAIS: 1111	
TIPO SALIDA: 1111		TIPO SALIDA: 1111	

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 105

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

conformidad al procedimiento Cód.PE 01-PR18- (*Procedimiento para la evaluación de imposición de sanciones a contratistas.*) por el presunto incumplimiento de su obligación contractual específica, contenida en el literal e. del numeral 12 de los estudios previos consistente en: "Elaborar las respectivas respuestas y dar el trámite correspondiente, dentro de los términos establecidos en la ley, a los derechos de petición, solicitudes de revocación directa, incidentes de nulidad y demás solicitudes presentadas por los investigados o ejecutados, con ocasión e los procesos que adelantan las Subdirecciones de Contravenciones de Tránsito e Investigaciones de Transporte Público de la Dirección de Procesos Administrativos".

Sin otro particular, me suscribo con el respeto acostumbrado.

Atentamente,

"Bogotá Mejor Para Todos"

PABLO CESAR GARCÍA CAMACHO
SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES
SUPERVISOR CONTRATO NO. 2019-295
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Yelmy Paola Pachón Briceño – Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16297

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-281996/ JHON FREDY BERMUDEZ ORTIZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-281996 d el 27 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES. <u>PABLO CESAR</u> <u>GARCIA CAMACHO</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-281996.

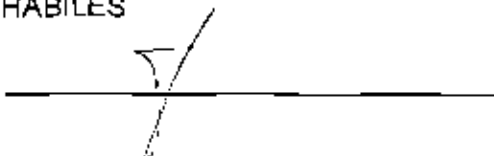
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)